



Al contestar cite Radicado 20191400249873 Id: 443179  
Folios: 6 Fecha: 2019-10-10 07:23:22  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 456 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y CLARA FACZULY MUNEVAR AMEZQUITA.**

**FECHA DEL INFORME: OCTUBRE DE 2019**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	456	<b>FECHA DE FIRMA</b>	02 DE JULIO DE 2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	02 DE JULIO DE 2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CLARA FACZULY MUNEVAR AMEZQUITA		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	C.C. 40.040.748		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS</i>		
<b>CDP No.</b>	58419	<b>FECHA CDP</b>	20/06/2019
<b>RP No.</b>	115119	<b>FECHA RP</b>	02/07/2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de LA ANH y la expedición del	<b>FECHA TERMINACIÓN DE</b>	31/12/2019

	respectivo registro presupuestal.		
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	02/07/2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Otrosí No. 1 del 12/07/2019 – Cláusula Segunda del Contrato – Obligaciones de carácter específico. Otrosí No. 2 del 13/08/2019 – Cláusula Segunda del Contrato – Obligaciones de carácter específico.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 54.000.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes que se presta el servicio
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Descripción de las actividades según las Obligaciones de carácter específico contenidas en la Cláusula Segunda del Contrato.

1. *“Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.”.*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala como actividades realizadas, las siguientes:

*“1. Se revisó y nuevamente se realizaron observaciones, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 25/09/2019, al proyecto de Resolución “Por medio de la cual se conforma, se determinan las funciones del nuevo Comité de Transferencia de Tecnología y se establecen los lineamientos, términos y condiciones para estudiar, evaluar y aprobar los Programas de Transferencia de Tecnología presentados por los contratistas y/o titulares, para acreditar los aportes por concepto de formación, fortalecimiento institucional y transferencia*

*de tecnología derivados de la ejecución de los contratos de exploración y producción y especiales suscritos por la ANH” (Ver anexo)”*

El Supervisor deja constancia, que verificó las actividades relacionadas por la Contratista con los anexos del Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019.

2. *“Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala: *“Durante el periodo de supervisión no se asignaron tareas relacionadas con esta obligación”.*

3. *“Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala como actividades realizadas, las siguientes:

*“1) Se proyectó Radicado 20191400223463 Id: 433753 Viabilidad Jurídica para la suscripción del Contrato de Comodato con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH- Radicado 20194310166963 Id: 415023 (Ver anexo) (...)*

*2) Se proyectó contrato N° 656 de 2019 contrato de comodato entre la ANH y la ICANH, cuyo objeto es el préstamo de uso o comodato al ICANH, de los bienes, elementos y herramientas de propiedad de la ANH, que se listan en el ANEXO 1, junto con la certificación contable expedida por el contador de la entidad, suscrito con OSCAR ARMANDO PULIDO ” (Ver anexo – se anexa pagina 1 y 12) (...)*

*3) Mediante correo electrónico de fecha 09/09/2019, se da respuesta a solicitud de información a la VAF sobre la Política de Bienes e Inventarios de la ANH: (Ver anexo) (...)*

*4) Se revisó e hicieron observaciones al Otrosí No. 1 modificadorio al contrato 578 de 2019, suscrito con CLAUDIA ESPAÑA, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 23/09/2019 (Ver anexo) . (...)*

*5) Se revisó e hicieron observaciones y ajustes al MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO a suscribirse entre LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH- Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 26/09/2019 (Ver anexo) (...)*

*6) Se proyectó Resolución 481 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.” (Ver anexo) (...)*

El Supervisor deja constancia, que verificó las actividades relacionadas por la Contratista con los anexos del Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019; así mismo, se verificó la existencia en ControlDoc de los Id. relacionados por ella en esta actividad específica.

4. *“Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala como actividades realizadas, las siguientes:

*“1. Se realizó informe preliminar de evaluación procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ANH-05-SI-2019- objeto: “Adquirir la infraestructura tecnológica para ampliar la capacidad de la solución de escritorios virtuales, incluyendo el servicio de soporte mantenimiento de la infraestructura a adquirir y la infraestructura actual de escritorios virtuales de la ANH”. (...)*

*2. Se realizó INFORME FINAL DE EVALUACIÓN procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ANH-05-SI-2019- objeto: “Adquirir la infraestructura tecnológica para ampliar la capacidad de la solución de escritorios virtuales, incluyendo el servicio de soporte mantenimiento de la infraestructura a adquirir y la infraestructura actual de escritorios virtuales de la ANH”. (ver anexo- se adjuntan páginas 1, 3 y 15) (...)*

*3. Se revisó e hicieron observaciones al ESET- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA ANH – (Ver anexo) (...)*

El Supervisor deja constancia, que verificó las actividades relacionadas por la Contratista con los anexos del Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019.

5. *“Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala: *“a) Obligación relacionada con las actividades ejecutadas en la obligación No. 3”.*

6. *“Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala: *“Durante el periodo de supervisión no se asignaron tareas relacionadas con esta obligación”.*

7. *“Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.”*

En el Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019, la Contratista señala como actividades realizadas, las siguientes:

*“1. Se dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 05/09/2019 a SAVIET ACERO GARCIA de ENTerritorioo (antes FONADE) sobre la Devolución Saldo Contrato Interadministrativo 214013 (Ver anexo) (...)*

*2. Se revisó e hicieron observaciones al acta de liquidación 282 del 19/12/2014, suscrita con CONSORCIO MERIDIAN APPLUS, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 16/09/2019 (Ver anexo) (...)*

*3. Se proyectó radicado 20194110211961 Id: 431052 - Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros Convenio 200834 de 2008. (Ver Anexo) (...)*

El Supervisor deja constancia, que verificó las actividades relacionadas por la Contratista con los anexos del Informe de Actividades radicado 20191400359312 Id: 442948 del 09/10/2019; así mismo, se verificó la existencia en ControlDoc de los Id. relacionados por ella en esta actividad específica.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 54.000.000
Valor total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 17.709.677
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor mensual (*O proporcional por fracción del servicio)	\$ 9.000.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 36.290.323

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES

RETRASADO

## 2.2 Observaciones

- Ninguna

## 2.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que:

- 1) En el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 456 de 2019.
- 2) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 3) En desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitiré para que reposen en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOSE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ  
Experto G3 Grado 04  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 456 de 2019.**